

DECRETO EXENTO N° 2398 24

RECOLETA, 05 DIC. 2024

**PROMULGA ACUERDO N°285 DE FECHA 26 DE
NOVIEMBRE DE 2024 DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL
PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL,
VIGENTE PARA EL AÑO 2025**

VISTOS:

1. Que en sesión extraordinaria N° 42 de fecha 4 de octubre de 2024, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, hizo entrega al Concejo Municipal del Proyecto Presupuesto del cementerio general año 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695
2. Que mediante memorándum N°431 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó incluir en punto de tabla del Concejo Municipal, aprobar el presupuesto del cementerio general, año 2025.
3. El acuerdo N°285 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del cementerio general para el año 2025.
4. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos N°5 letra b, 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra a) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 285 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2025, en los términos que a continuación se señalan:

Presupuesto Cementerio General 2025

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto 2025 - Ingresos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
			TOTAL DE INGRESOS	9.163.256	100,00%
07			Ingresos de Operación	9.163.256	100,00%
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.650.000	18,01%
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	935.000	10,20%
07	002	200	Renovaciones	1.144.000	12,48%
07	002	300	Derechos de Sepultación	495.000	5,40%
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	1.265.000	13,81%
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	2.780.000	30,34%
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	253.000	2,76%
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	399.256	4,36%
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	242.000	2,64%
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0	0,00%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:



Presupuesto de Gastos

Presupuesto 2025- Gastos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
			TOTAL DE GASTOS	9.163.256	100,00%
21			Gastos en Personal	4.740.000	51,73%
	03		Otras Remuneraciones	4.740.000	51,73%
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.740.000	51,73%
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.431.296	26,53%
	01		Alimentos y Bebidas	170.000	1,86%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	0,44%
	03		Combustibles y Lubricantes	56.000	0,61%
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.090.000	11,90%
	05		Servicios Básicos	176.000	1,92%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	220.000	2,40%
	07		Publicidad y Difusión	26.296	0,29%
	08		Servicios Generales	362.000	3,95%
	09		Arriendos	22.000	0,24%
	10		Servicios Financieros y De Seguros	75.000	0,82%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000	0,04%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	190.000	2,07%
24			Transferencias Corrientes	1.389.960	15,17%
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960	15,17%
29			Adquisición Activos No Financieros	152.000	1,66%
	03		Vehículos	0	0,00%
	04		Mobiliario y Otros	55.000	0,60%
	05		Máquinas y Equipos	22.000	0,24%
	06		Equipos Informáticos	40.000	0,44%
	07		Programas Informáticos	35.000	0,38%
31			Iniciativas de Inversión	450.000	4,91%
	02		Proyectos	450.000	4,91%
34			Servicio de la Deuda	0	0,00%
	07		Deuda Flotante	0	0,00%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y Hecho ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 67247

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/12/2024
15:09:18 CLST

Alcalde Suplente



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/12/2024
16:02:00 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX